



Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2004
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de Febrero 02 de 2007
Nit 815004746-0

Palmira-Valle

Dirección Calle 53 Carrera 28 Esquina

**CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES 1151.20.06.005**

FECHA
22 de enero de 2019

Señor (es): FREDY GARCIA SANZ		Cédula ó NIT: 94225265	
Dirección Carrera 23 17-61	Teléfono 2758723	Ciudad Palmira	
Sírvasse a desarrollar el servicio en las siguientes sedes Sede CARDENAS MIRRIÑAO, BENILDA CAICEDO Y GRAN COLOMBIA		Ciudad Palmira	Segun Propuesta de fecha 21 de enero de 2019
Régimen al que pertenece	COMUN	-	SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/>

OBJETO DEL CONTRATO:
ADECUACION DE ESPACIO PARA PERSONAL DE VIGILANCIA SEDE BENILDA, REPARACIONES DE MURO Y TECHO SEDE GRAN COLOMBIA Y HECHURA DE CUARTO BODEGA TARIMA ENTRADA PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALORES		VALOR TOTAL
		MATERIAL	M.OBRA	
ADECUACION DE ESPACIO PARA PERSONAL DE VIGILANCIA SEDE BENILDA, REPARACIONES DE MURO Y TECHO SEDE GRAN COLOMBIA Y HECHURA DE CUARTO BODEGA TARIMA ENTRADA PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL	1	3,860,580	2,610,000	6,470,580
			SUBTOTAL	6,470,580
			IVA	-
			TOTAL	6,470,580

EN LETRAS:
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS: EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto a contratar, de conformidad con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto del contrato en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA Sede CARDENAS MIRRIÑAO, BENILDA CAICEDO Y GRAN COLOMBIA

DURACIÓN: El termino de duración del presente contrato es de Del 22 de enero al 07 de febrero de 2019 previo perfeccionamiento del contrato,

FORMA DE PAGO: Se realizará a través de la Dependencia de Tesorería mediante cheque a nombre de **FREDY GARCIA SANZ** 100% Contraentrega de trabajos y reparaciones realizadas a satisfacción por parte del supervisor y la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales señalados en el Art 617 del Estatuto Tributario, en la dependencia de Tesorería- contabilidad

SUPERVISION: El control de ejecución del contrato será a cargo de **GUIDO VALENCIA GUTIERREZ** funcionario delegado para tal fin de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Publica No. 1151.20.06.005

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su Ejecución se requiere el Registro Presupuestal expedido por la oficina de Tesorería -Contabilidad de la ENTIDAD y de la comunicación al Contratista.

GARANTIA:
Con fundamento en lo establecido por el inciso 6 del Art 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art 3.5.7 del Decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

		FECHA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°	7	18 de enero de 2019
Registro Presupuestal N°	7	22 de enero de 2019

Firma Ordenador del Gasto Firma del Contratista y/o Representante Legal

Original Firmado

NANCY ROCIO BERNAL POSSO
CC 29770516

FREDY GARCIA SANZ
94225265